

La reducción se efectúa por el procedimiento de amortización de 11.024 acciones propias al objeto de evitar la autocartera y con un valor nominal cada acción de 2,10 Euros.

Barcelona, 27 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Josep Maria Mallol Guerra.—9.304.

CLAVELLINA INVEST, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reactivación

Por acuerdo de la Junta General adoptado unánimemente por el 100% del capital social, celebrada el 2 de febrero de 2004, a las diecisiete horas, en el domicilio social, se acordó, por unanimidad, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Anular la desaparición de la disolución por pleno derecho conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria 6.ª de la LSA.

Segundo.—Durante el plazo de un mes, a computar desde la publicación de este anuncio, se pone en conocimiento el derecho de oposición de los acreedores, según los términos previstos en la LSA.

Corralejo, 9 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Lorenzo Rodríguez Marichañ.—8.523.

CLOTNORT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 20 de abril de 2004 a las veinte horas, en Barcelona, calle Balmes, nº 150, entresuelo 4ª, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado del ejercicio de 2003.

Tercero.—Fijar la cantidad fija que percibirá el Administrador único de la Sociedad durante el ejercicio 2004.

Se hace constar que, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 9 de marzo de 2004.—El Administrador Único de la sociedad, Jesús Mesalles Corti.—8.789.

CLUB DEPORTIVO TOLEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

La Junta General Ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2001 adoptó por mayoría y con quórum suficiente el siguiente acuerdo:

Reducción de capital a ciento cincuenta millones de pesetas (901.518,16 euros) para adaptar el capital social a la realidad patrimonial de la Sociedad. Las condiciones concretas de la reducción serán las siguientes: Se reduce el capital social en el 81,3585747 por ciento de su valor. La reducción de capital se efectúa mediante la reducción nominal de todas las acciones existentes, quedando por tanto el valor de las acciones de la serie A en 456,7162 pesetas (2,744919 euros) y las de la serie B en 93,2071 pesetas (0,560185 euros).

En consecuencia, los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales quedan redactados de la siguiente manera:

El artículo 5: «El capital se fija en ciento cincuenta millones de pesetas (150.000.000 pesetas) (901.518,16 euros). El capital se encuentra totalmente suscrito y desembolsado.»

El artículo 6: «El capital estará dividido en 30.500 acciones, n.º 1 a n.º 30.500, ambos inclusive, de 456,7162 pesetas (2,744919 euros) de valor nominal cada una, serie A y 1.459.869 acciones, n.º 30501 a n.º 1.490.369, ambas inclusive, de 93,2071 pesetas (0,560185 euros) de valor nominal cada una, serie B, todas las acciones de ambas series atribuyen a sus respectivos titulares los mismos derechos reconocidos por la Ley y por estos Estatutos.»

La Junta General Ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2003 adoptó por mayoría y con quórum suficiente los siguientes acuerdos:

Rectificar y coordinar las cifras de las acciones adjudicadas relativas al acuerdo de ampliación de capital por compensación de créditos y posterior reducción de capital adoptados por la Junta General celebrada el día 12 de diciembre de 2002.

Las condiciones de ampliación de capital serán las siguientes:

1) Se asignan al acreedor Cerámica San Javier, S.L., 20.361,51 acciones de la serie B con un valor nominal de 0,560185 euros.

2) Se asignan al acreedor Ceratres, S.L., 3.062.102,64 euros de la serie B con un valor nominal de 0,560185 euros.

Quedando de la siguiente manera la redacción de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales:

Artículo 5. «El capital social se fija en dos millones seiscientos veintiocho mil doscientos sesenta y ocho euros con treinta y cuatro céntimos. El capital se encuentra totalmente suscrito y desembolsado.»

Artículo 6. «El capital social estará dividido en 30.500 acciones, números 1 a 30.500, ambos inclusive de 2,744919 euros, de valor nominal cada una, serie A, y 4.542.334 acciones, números 30.501 a 4.572.834, ambos inclusive, de 0,560185 euros de valor nominal cada una, serie B. Todas las acciones de ambas series están representadas por medio de títulos de carácter nominativo preveyéndose la emisión de títulos múltiples. Todas las acciones atribuyen a sus titulares los mismos derechos reconocidos por la Ley y por estos Estatutos.»

Se nombró auditor a don Álvaro Hevia Cangas para los ejercicios 2003/2004, 2004/2005 y 2005/2006.

Se ha modificado el artículo 21 de los Estatutos que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 21. «Composición y nombramiento del Consejo de Administración. El Consejo de Administración de la Sociedad estará constituida por un número de consejeros no inferior a cuatro ni superior a treinta, elegidos por la Junta General de Accionistas o grupos de estos, por el sistema de elección proporcional en la forma que determina el artículo 137 de la ley de Sociedades Anónimas y sus disposiciones concordantes.»

No podrán ser administradores aquellas personas que se encuentren incurso en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 24 de la Ley del Deporte y demás disposiciones aplicables. Para ser nombrado administrador no se requiere la cualidad de accionista. Tampoco podrán ser administradores las personas declaradas incompatibles por la Ley 12 de marzo de 1995 o por cualquier otra norma de rango legal, tanto de ámbito estatal como autonómico, que contengan disposiciones de carácter análogo.

Toledo, 12 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón García Samaranch.—8.803.

CONSTRUCCIONES CASARRUBUELOS, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución de la sociedad

Por acuerdo de la Junta general y universal de accionistas celebrada el 27 de febrero de 2004, la sociedad acuerda su disolución por concurrir la causa fijada en el artículo 260, 1, 4.º, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, abriéndose el periodo de liquidación y pasando la sociedad a añadir a su denominación social el término en liquidación.

Asimismo, se acuerda el cese del consejero de Administración y se designa liquidador único de la compañía a don Martín Naranjo Mateo.

Madrid, 8 de marzo de 2004.—El Liquidador, don Martín Naranjo Mateo.—8.772.

CONSTRUCCIONES REVILLA TORRIJOS, S. L.

Se convoca a los señores socios de la sociedad Construcciones Revilla Torrijos, Sociedad Limitada, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará como viene siendo habitual, en el domicilio social de Palencia, calle Alfonso VIII, número 6 bajo, el día 17 de Abril de 2004, a las 20:00 horas, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Delegación de Facultades.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Palencia, 5 de marzo de 2004.—La Administradora Única, Raquel Revilla Torrijos.—8.788.

DISTRIBUIDORA FLORIMEX, S. A. Unipersonal

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2003 ha acordado reducir el capital social de la compañía, en la cuantía de trescientos mil quinientos euros (300.500 euros) con la finalidad de devolución de las aportaciones, mediante la amortización de cincuenta mil acciones, números 50.001 a 100.000, ambos inclusive.

Coslada (Madrid), 21 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Boniquet Peña.—8.552.

ENERGY RESOURCES, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbente)

SIGRIFECMELAS, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el socio único de las sociedades Energy Resources, Sociedad Anónima